



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

Junta de N. de
Octubre

En la M. N. y M. L. y fidelísima
Villa de Sevil. a veinte y uno de octubre
de mill setecientos y sesenta y quatro, en

de Junta los Señores, Conde, Justicia, y Realimiento de esta
dha Villa en sus Cabildos. Como lo hace constar por el
libro de los Señores, Dn Pedro octavo Juanes, Residente de esta Villa, teniente
de Alcaide mayor de esta Villa y Regente de su R. Junta de
ciudad: Dn Joseph Lorenzo de Narva: Dn Pasqual Lorenzo Cruz
les: Dn Miguel Muñoz Ortega: Dn Juan octavo Muñoz: Dn
Antonio Arán Vizcaino, y Dn Joseph octavo Amador Capitan
de esta dha Villa, y Dn Pedro Pablo de Espeso Procurador
Jenico general; habiéndose sido citados por Joseph Narva
y Joseph Ortega Ministros Regentes; de quienes se ha
escrito en el Cabildo, de como se expresaron Damos
y fee. Con asistencia de los Señores, Dn Joseph fernandez Muñoz Cu
ra teniente de la Iglesia Parro quial de esta dha Villa, y Dn
Comte Pedro Ortega Capitan de una de las Compañias
de el Realimiento de Milicias de este Reyno de Murcia, para
el efecto de hacer el sorteo de los ochos Milicianos que se
ben Reemplazar para los del contingente de esta Villa
en Lugar de Andres Arán Toledo: Pedro Juan: Antonio San
ano: Juan Bautista: Thomas Marr: Juan Garcia: Andres
Alonso La Cruz, y Ramon Perez Soldados de la Compañia de
Dn Luis Gonzalez de Habanna por haber obtenido su Li
cencia, del Sr. Intendente general por haber servido los
doce años que manda S. Magest. Como se hizo fea por la
Certificacion dada por Dn Antonio Aranza Capitan